

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

E.S.D.

Asunto: Otorgamiento de poder para proceso de registro de la marca "RED & YELLOW" Mixta, clase 43

Solicitante: OLGA LIGIA MAYA TOLEDO

Apoderado: LEIDY TATIANA CARVAJAL VERA

OLGA LIGIA MAYA TOLEDO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificada con cédula No. 29.509.543, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto a ustedes que confiero:

PODER

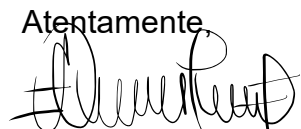
Especial, amplio y suficiente a la Doctora **LEIDY TATIANA CARVAJAL VERA**, mayor de edad, abogada, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.763.082 de Bucaramanga y portadora de la Tarjeta profesional No. 335.117 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados leidytcarvajal@outlook.com para que inicie y lleve hasta su terminación proceso de solicitud y registro de la marca comercial

"RED & YELLOW" Mixta

Dicha marca comercial se usará para distinguir los servicios comprendidos en la clase 43 de la Clasificación Internacional de Niza.

Mi apoderada tendrá todas las facultades para el particular, especialmente para interponer recursos, contestar e interponer oposiciones, conciliar, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

Atentamente,



OLGA LIGIA MAYA TOLEDO

C.C. 29.509.543

Acepto,

LEIDY TATIANA CARVAJAL

C.C. 1.098.763.082

T.P. No. 335.117 del C. S. de la J.